

Globalización y educación en ciudadanía global: una cuestión de políticas públicas

Globalization and global citizenship education: a public policy issue

Jesús Alfredo Morales Carrero*

Recibido: 08 de abril de 2024

Aceptado: 06 de julio de 2024

RESUMEN

Esta investigación como resultado de una revisión documental con enfoque cualitativo, expone la tarea de la educación en ciudadanía global como proceso social transformador que procura la consolidación de una sociedad mundial con la disposición para practicar la fraternidad y el acogimiento del otro sin condicionamientos de ninguna índole. Los sujetos responden a autores cuyos referentes directos e indirectos con las categorías en estudio, permitieron establecer un diálogo epistémico que dio lugar a la teorización. Como criterios de análisis de la información se utilizaron los siguientes: coincidencia en los planteamientos teóricos, complementariedad en los referentes conceptuales, viabilidad para la transferencia teórica en acciones reales, así como el potencial para impulsar actuaciones institucionales que convertidas en políticas públicas redunde en la construcción de un mundo adherido tanto a la inclusión como a los principios de la justicia social inclusiva. Los resultados indican que edificación de una sociedad comprometida con el reconocimiento recíproco y el respeto mutuo requiere la formación de un ciudadano arraigado a la vocación ética y a la moral universal, como eslabones desde los cuales es posible el diálogo solidario entre pertenencias diversas, reduciendo con esto la trascendencia de la intolerancia, la discriminación y la xenofobia contra quien ostenta un origen diferente. En conclusión, la recuperación del tejido social, la reivindicación de la existencia humana y la superposición del respeto por la dignidad individual y social requieren la operativización de esfuerzos que traducidos en políticas públicas permitan mayores posibilidades para el ejercicio pleno de la ciudadanía, de la capacidad de agencia y las libertades individuales.

Palabras clave: convivencia humana; valores universales, autonomía personal, dignificación humana, actuación institucional.

ABSTRACT

This research, as a result of a documentary review with a qualitative approach, exposes the task of global citizenship education as a transformative social process that seeks the consolidation of a global society with the willingness to practice fraternity and the acceptance of others without conditions of any kind. The subjects respond to authors whose direct and indirect references to the categories under study allowed establishing an epistemic dialogue that gave rise to theorization. The following were used as criteria for analyzing the information: coincidence in the theoretical approaches, complementarity in the conceptual references, feasibility for the theoretical transfer into real actions, as well as the potential to promote institutional actions that, converted into public policies, result in the construction of a world adhered to both inclusion and the principles of inclusive social justice. The results indicate that building a society committed to reciprocal recognition and mutual respect requires the formation of a citizen rooted in the ethical vocation and universal morality, as links from which solidarity dialogue between diverse belongings is possible, thereby reducing the significance of intolerance, discrimination and xenophobia against those of a different origin. In conclusion, the recovery of the social fabric, the vindication of human existence and the superposition of respect for individual and social dignity require the operationalization of efforts that, translated into public policies, allow greater possibilities for the full exercise of citizenship, of the capacity of agency and individual freedoms.

Keywords: human coexistence; universal values, personal autonomy, human dignity, institutional action.

*Universidad de los Andes, Colombia.

INTRODUCCIÓN

El compromiso con la convivencia humana como ideal que permea las agendas políticas en materia educativa, entraña la eliminación del reduccionismo excluyente de las particularidades humanas y sí, en cambio, el redimensionamiento de una cultura global que sustentada en valores universales adhiera a la sociedad hacia la adquisición del compromiso público en torno la tarea de desterrar la desigualdad omnipresente e histórica. Esto con la intencionalidad de trascender hacia el establecimiento de conexiones e intercambios entre sujetos con pertenencias diferentes a quienes acoger desde el sentimiento fraterno, la amistad cálida y la flexibilidad para estimarle como un conciudadano, como un sujeto de derecho al que le asisten garantías, así como deberes en función de los cuales regir su proceder.

Según Cortina (2017), las condiciones contrapuestas a la convivencia funcional que requiere la sociedad en general, supone de los procesos educativos ajustes en sus fines y propósitos en un intento por alcanzar la consolidación de actitudes cosmopolitas, en las que el sentido de la reciprocidad, de la justicia social inclusiva como valor universalmente reconocido (Morales, 2024) y las máximas de libertad positiva se impongan aportando a la edificación de un esquema de coexistencia más compasivo con aquel que ostenta una pertenencia diferente.

En tal sentido, lograr el encuentro humano desde la praxis de la fraternidad y la solidaridad crítica como principios rectores de un nuevo esquema de coexistencia supone esfuerzos institucionales enfocados en formar un ciudadano con la disposición crítica y la vocación ética universal (Beck, 2008), para precisar en las particularidades propias de cada pertenencia los elementos compartidos en función de los cuales alcanzar el trato justo, igualitario y cimentado en los parámetros del bien común (Savater, 2014).

Esto refiere a una convivencia entretejida por el reconocimiento de las libertades individuales y las garantías jurídicas que le asisten al otro en tanto sujeto de derecho, en quien considerar sin condicionamientos su capacidad de agencia como medio reivindicador de la existencia digna (Boff, 2001; Morales, 2024).

Desde esta perspectiva, asumir los desafíos de una globalización que procura recrudecer los efectos de una omnipresente desigualdad (Bauman, 1998), requiere actuaciones interinstitucionales enfocadas en reforzar la idea de comunidad como elemento tangencial del que depende la transcendencia del género humano (Morín, 1999; Savater, 2000; Sen, 2021); propósito que las agendas educativas mundiales estiman fundamental en el proceso de lograr la interdependencia entre sujetos con pertenencias diversas, a quienes persuadir en torno al compromiso de crear lazos funcionales de solidaridad y tolerancia, que además de impulsar la inclusión social efectiva también garanticen el desempeño humano en condiciones tanto de respeto mutuo como de reconocimiento recíproco.

En estos términos la educación en ciudadanía global como proceso social transformador emergente y en recurrente transformación, propone la creación de mecanismos de diálogo simétrico que redimensionen la actuación racional conminando a la humanidad al alcance del proceder cívico; así como con el cosmopolitismo, al que se precisa como la integración de la flexibilidad en el repertorio actitudinal para valorar desde una posición crítica la valoración inclusiva de las particularidades, cosmovisiones y pertenencias, en un intento por crear los fundamentos de una visión compartida que aunado a fortalecer las posibilidades de un futuro colectivo, también conduzca a la humanidad hacia la oportunidad de identificarse, reflejarse y reconocerse en el otro.

En palabras de Sen (2010), la globalización en su dimensión positiva constituye una posibilidad para acercar la cultura universal a la humanidad con la intención de fortalecer la disposición para acoger empáticamente al que ostenta pertenencias diversas. Se trata entonces, de construir una posibilidad esperanzadora que garantice no solo el alcance de la comprensión profunda de los pluralismos y particularidades ideológicas sino además la edificación de lazos de hermandad resultado de la superación de los prejuicios que aunado a recrudecer las asimetrías y las desigualdades, también amplían las oportunidades para hacer que prosperen intercambios que reiteren el compromiso común con la praxis de una vida fundada tanto en la interdependencia como en la complementariedad.

Lograr estos cometidos para algunos saturados de idealismo requiere de la operativización de acciones estratégicas transformadoras que a través de políticas públicas procuren el fortalecimiento de los cimientos de una vida justa, inclusiva y de calidad que ofrezca a los más vulnerables la posibilidad para insertarse en contextos diversos sin tener que renunciar a sus particularidades socioculturales, a sus raíces históricas y a sus rasgos identitarios; los cuales como ejes para consolidar una justicia global básica (Morales, 2023) permiten responder a los cometidos de la dignificación humana, al potenciar la combinación de “consideraciones basadas en la eficacia con exigencias de equidad de un modo inteligente y humanitario, esto es, con una comprensión adecuada de las exigencias de la eficacia global y también de la justicia” (Sen, 2010, p. 189).

Según Morín y Delgado (2017), educar en la era planetaria no solo constituye un camino esperanzador para la trascendencia del género humano hacia un futuro tanto digno como dignificante, en el que el diá-

logo entre elementos socioculturales configure las condiciones para estrechar lazos funcionales derivados de la comprensión profunda que acerque a la sociedad, a la humanidad y a cada sujeto con pertenencias diversas a la certeza de coexistir en libertad. Esto implica diversificar el goce y disfrute de posibilidades que amplíen la capacidad de agencia (Sen, 2021), pero que, además, redunden en la supresión de la discriminación, posibilitando el acceso a las bondades de la justicia social inclusiva.

Este énfasis en la trascendencia humana refiere entre otros aspectos a una ventana al mundo del encuentro y reconciliación entre sujetos con pertenencias diversas, a quienes conminar al diálogo que reitere la necesidad de convivir en un mundo confiable, seguro y permeado por la certeza (Bauman y Haffner, 2017); es decir, por las condiciones que garanticen la superación de los extremismos y las posiciones radicales, a las que históricamente se le reconocen como factores amenazantes de la existencia digna. En palabras de Cortina (2013), convivir en estas condiciones refiere a un proceso en constante construcción que procura echar las bases de un nuevo esquema de relacionamiento que indique cómo actuar frente a la diversidad sin vulnerar derechos ni garantías establecidas en los ordenamientos jurídicos internacionales.

Materiales y Métodos

Esta investigación documental con enfoque cualitativo asumió como sujetos informantes los autores que abordan a la educación en ciudadanía global, así como algunos referentes que la dejan ver en su relación con la globalización (textos originales) así como la valoración de fuentes complementarias (revistas científicas y especializadas). Se utilizó como técnica el análisis de contenido con la finalidad de

precisar las aportaciones teóricas, patrones comunes y los elementos que pudieran redundar en la ampliación de la construcción de espacios para la convivencia mundial, proceso que requiere la actuación del aparato institucional para diseñar acciones que motiven el cambio permanente, el ajuste actitudinal y la paz social como dimensiones que operativizadas dan lugar a la recuperar el tejido social. Como criterios de análisis se consideraron sus referentes directos o focalizados en situaciones de inclusión y propuestas indirectas aplicadas a otras realidades, precisando de este modo patrones entre los autores consultados. Con respecto al criterio axiológico se procuró diferenciar los valores a los que enfáticamente cada autor le dedica especial consideración a lo largo de sus obras. El criterio de complementariedad se usó para precisar conexiones teóricas y conceptuales producto del contraste entre textos principales y fuentes secundarias, en un intento por establecer un diálogo teórico-conceptual y epistémico que dejara ver la concreción de acciones vinculadas con la construcción de espacios para la convivencia, el reconocimiento recíproco y la coexistencia digna en el futuro.

Esto permitió posibles área de actuación institucional en lo que respecta a las siguientes dimensiones: inclusión efectiva, operativización de acciones, compromiso institucional y resguardo sinérgico de la dignidad y el ejercicio pleno de las libertades individuales; ideas tangenciales a partir de las cuales vertebrar actuaciones fundadas en el respeto a la pluri-diversidad que redunde en la creación de condiciones asociadas con la justicia social, con el logro de posibilidades equitativas en las que cada sujeto que asiste a la institución educativa logre expresar sus posiciones, sus formas de vida sus cosmovisiones y pertenencias socioculturales e históricas sin ningún tipo de coacción que limite su desempeño autónomo.

Análisis y Discusión

La convivencia humana en el presente siglo atraviesa por momentos cruentos que conminan a las agendas mundiales y a los Estados a transformar significativamente los cometidos de la denominada educación de calidad por un nuevo esquema sustentado en la potenciación de la dimensión axiológica; a través de la cual impulsar cambios trascendentales que permitan permear de sostenibilidad a los vínculos humanos; pero además, consolidar la sensibilidad empática que coadyuve a la sociedad en la tarea de precisar soluciones a las controversias y prejuicios a los que se le adjudica el distanciamiento cruel, el trato indigno y la confrontación entre sujetos con pertenencias diversas.

De allí, el énfasis de las agendas globales en promover una ética cosmopolita que haga de la vida en comunidad una oportunidad para vigorizar la disposición humana hacia la praxis de una solidaridad plena y libre de condicionamientos, cuya adherencia convicciones cívicas se permita el cumplimiento de máximas de inclusión, las cuales como imperativo categórico potencien la edificación de una sociedad civil vigorosa, permitiendo la trascendencia hacia un esquema democrático entretejido por el acercamiento amistoso, participativo y sustanciado en la razón, como elementos que conjugados reduzcan las repercusiones del rechazo, del menosprecio al otro; forjando así el carácter para enfrentar los requerimientos particulares de una sociedad sumida en crisis e incertidumbre.

En estos términos la educación en ciudadanía global como proceso social transformador emergente y en constante construcción, procura unificar voluntades y estrechar esfuerzos sinérgicos que conduzcan a la

sociedad hacia una convivencia mediada por la condición sentipensante, es decir, por la capacidad para estimar al otro desde la empatía y la solidaridad (Bloom, 2018), pero también desde la conciencia crítica que le estima como un par, cuya condición de igual le hace merecedor de respeto así como del trato dignificante. Desde esta perspectiva, convivir en un mundo cada vez más sumido en la conflictividad por múltiples razones, supone la reiterada promoción de valores universales cuyo alcance global permita aportarle a quien se forma la disposición para priorizar el encuentro del género humano por encima de cualquier condicionamiento social, histórico, cultural e ideológico.

Esto refiere a la inserción de ejes transversales dentro de los programas curriculares que privilegien el vivir, convivir y el establecer vínculos humanos sensibles cuyo fundamento se encuentre en la denominada ética universal. Es decir, una ética cuyo nivel de alcance se ubique en el macronivel a tal punto de conminar a la humanidad al compromiso moral de crear espacios comunes, en los que desaparezcan las fronteras divisorias y se tiendan puentes de fraternidad como resultado de la negociación, del acuerdo amistoso y de la solidaridad crítica que conduzca a la sociedad a edificar con especial ahínco condiciones saludables, sostenibles y potenciadoras del desempeño humano tanto autónomo como libre (Cortina, 2017).

Visto lo anterior, impulsar actitudes ciudadanas de amplio alcance constituye una oportunidad para enfrentar la catástrofe mundial que amenaza con destruir a la humanidad; el individualismo atroz y la insensibilidad frente a la necesidad del otro, se entienden como aspectos que por sus repercusiones requieren de una nueva organización política, social y educativa enfocada en promover como principio rector

de la convivencia humana inclusiva, el reconocimiento de la diversidad como justificativo para transcender a la unidad plena, a la que se asume como la forma de otorgarle sentido a la vida en comunidad.

Este proceso al que aspiran las sociedades que procuran alcanzar la trascendencia hacia esquemas de convivencia funcionales y justos requiere de esfuerzos sinérgicos derivados de la vocación planetaria (Morín y Delgado, 2017), en la que todos los sujetos autopercebiéndose corresponsables de la transformación de sus propios contextos, realicen los ajustes actitudinales para reinventar desde la praxis de la moral universal; generando de este modo, cambios profundos que inicien con la identificación de los problemas históricos, sociales, ideológicos y culturales que han conducido a la humanidad al distanciamientos prejuicioso, cruel y alejado de la posibilidades de convivencia enmarcadas en la denominada justicia social inclusiva.

Lo referido constituye una invitación global al cuidado de la integridad moral de la humanidad en general como parte del patrimonio de la sociedad mundial, que consiste entre otros aspectos en precisar prioridades fundadas en el bien común como el antídoto a través del cual es posible redimensionar el cuidado de la vida, el resguardo y acogimiento pleno de las personas con independencia de sus pertenencias, así como el trato dignificante que procura evitar la vulneración de la integridad moral mediante el despliegue de actitudes racionales; entre las que se logran identificar la cordura, la comprensión profunda y el trato mesurado que favorezca el auténtico progreso humano así como la construcción de un mundo vivible, mejor y más justo (Cortina, 2021; Morales, 2024).

Por tal motivo, enfrentar las profundas desigualdades por la que atraviesa la sociedad en general constituye un desafío complejo que insta a los sistemas educativos y a los programas globales a emprender actuaciones situadas cuyos cometidos se orienten a la búsqueda de condiciones más justas, equitativas y fundadas en el bien común. Este énfasis en la concreción de oportunidades para todos supone uno de los cometidos de la globalización (Giddens, 2007), que involucra entre otros propósitos el afrontamiento de la exclusión a través de la configuración de esquemas de acceso a las bondades de la educación, como proceso transformador que intenta rescatar a los desamparados del mundo (Edwards, 2002; Held, 1997; Sen, 2010).

Desde esta perspectiva, educar en ciudadanía global en medio un momento sumido en profundas asimetrías y en el trato injusto supone virar la actuación institucional hacia un nuevo esquema de convivialidad en la que el piso fundacional tenga como cometido la praxis de valores universales; principios rectores de una vida justa en la que la fuerza moral y el reconocimiento de las particularidades sociales, culturales e ideológicas se erijan como vértices de un relacionamiento funcional entre seres humanos con pertenencias diversas.

En estos términos, enfrentar la globalización en su función expansiva y en su énfasis tanto implícito como explícito en la homogeneización de la coexistencia, exige la configuración de acuerdos socioculturales que conduzcan a la humanidad hacia un proceder no solo sensible y abierto a las diferencias sino, además, dispuesto a redimensionar el encuentro entre sujetos cuyo origen y cosmovisiones en ocasiones son contrapuestas. Frente estos aspectos superar este desencuentro como punto de partida para la reconciliación implica emprender acciones enfocadas en esclarecer a través del diálogo simétrico las implicaciones históricas derivadas de la intolerancia y la exclusión.

Avanzar hasta este proceso transformador multidimensional de la humanidad se entiende como el resultado de la formación de un sujeto cuya capacidad de razonamiento público le permita no solo practicar una vida fundada en el reconocimiento recíproco sino en la adherencia a los principios de una democracia que exige mayores posibilidades de participación, a través de las cuales trascender hacia la denominada solidaridad global (Bobbio, 2023; Sen, 2001; VV.AA, 2022); la cual se sustenta en la comprensión profunda de las identidades como procesos que se transforman y matizan recurrentemente ampliando las posibilidades para el encuentro entre pertenencias de origen diverso.

Esta solidaridad global se entiende como un valor universal en función del cual abordar los problemas socio-históricos que han aquejado a la sociedad (la intolerancia, la discriminación y la xenofobia) sumiéndola en un estado de caos que no solo demanda la disposición actitudinal para establecer el diálogo entre las posiciones particulares; sino motivar la flexibilidad para unificar esfuerzos en torno al abordaje de las injusticias y la potenciación de la convivialidad, en función de la cual trabajar desde la unidad que abone al camino hacia la denominada cohesión social.

Eso supone un cambio de dirección en los cometidos de las políticas públicas en materia de transformación educativa, en las cuales centrar como objetivo tangencial la adopción de la lucidez intelectual y crítica, pero también la sensibilidad ética para superar la crisis de convivialidad humana global que aunado a degradar la dignidad ha ampliado el camino para destrucción de los lazos sociales que cohesionan a la humanidad en torno al propósito común: la vida fundada en el respeto mutuo y en el reconocimiento recíproco (Morín y Delgado, 2017).

Desde esta perspectiva, el futuro se muestra alentador al abogar por la esperanza de revitalizar los cimientos de una moral universal como el camino a la solidaridad crítica, en la que todos conminados por el deseo de vivir bien y en condiciones dignas que hagan de la sociedad-mundo un espacio común para habitar haciendo uso del ejercicio pleno de la ciudadanía (Morales, 2024); la cual involucra coadyuvar en el proceso de trascender hacia el destino común, en el que las posiciones dispersas, las cosmovisiones dispersas y los intereses diferentes logren integrarse en una misma dirección.

Este énfasis en la construcción de ciudadanos conscientes y crítico-reflexivos constituye una salida prometedora a la crisis planetaria que invita a la praxis de una convivialidad democrática capaz de revitalizar la trascendencia hacia un sistema-mundo común, que procure entre otros aspectos la lucha por el proceder independiente, autónomo y participativo. Estos requerimientos exigen una metamorfosis generalizada capaz de sentar las bases de la existencia enriquecedora en la que afloren las posiciones pluralistas, las divergencias de pensamiento y la pluridiversidad tanto de concepciones como de opiniones en un intento por reiterar el reconocimiento de los derechos humanos y de las libertades individuales.

Lo planteado como parte de los cometidos de la educación en ciudadanía global plantea como desafío la promoción del denominado sentido de pertenencia mundial, al que se precisa como el antídoto desde el que es posible enfrentar el descontento generalizado y la desconfianza que permea a la sociedad; ampliando de este modo la brecha para el establecimiento de acuerdos de coexistencia digna, en la que todos los seres humanos con independencia de sus cosmovisión alcancen a suprimir las fronteras hasta trascender a una existencia humanitaria, fundada en la moral universal y la praxis de un relacionamiento que privilegie el interés común y no los individualismos (Cortina, 2009; Markus, 2021; Martínez, 2001).

Desde esta perspectiva, el reconocimiento de las particularidades supone un ejercicio tangencial de la educación como proceso social transformador que procura, entre otros aspectos la ampliación de las posibilidades para la interacción enmarcada dentro de los parámetros de respeto mutuo, como un modo de superar los prejuicios, los rechazos y las posiciones contraproducentes que han derivado en el reforzamiento del distanciamiento entre pueblos y culturas. En razón de consolidar una sociedad más justa e inclusiva, la educación en ciudadanía global propone la promoción del espíritu crítico que conduzca a la humanidad a precisar en la diversidad los rasgos identitarios en función de los cuales edificar el acercamiento fraterno.

Visto lo anterior, forjar procesos de relacionamiento positivo entre pertenencias múltiples implica el trabajo socializador que además de impulsar nuevos esquemas de interacción mediada por la difusión de la cultura universal, también configure las condiciones para precisar elementos subyacentes, influencias históricas y referentes socioculturales; que por ser compartidos redunden en el fortalecimiento de lazos de amistad que además de reducir las imposiciones justifiquen las oportunidades para superar las fronteras distanciadoras sin condicionamientos que atenten contra la coexistencia digna (Maturana, 1992; Morín y Delgado, 2017; Savater, 2014).

En tal sentido, la promoción de una identidad global supone la posibilidad para convivir en un mundo permeado tanto por redes humanas diversas como por relaciones sociales, en función de las cuales el rol de la educación implica la edificación de vínculos dinámicos en los que todos los que conforman el planeta alcancen a comprender tanto los modos de vida, las prácticas particulares que definen al otro y la preponderancia otorgada a unos valores más que a otros.

Esto refiere a la educación en ciudadanía global como la fuerza revitalizadora de la amistad fraterna y solidaria, a los que se precisa como principios rectores de un clima de convivencia abierta la negociación, al establecimiento de pautas de intercambio significativo, así como la edificación conjunta de los cimientos de una sociedad inclusiva.

Según Helds (1997), en estos esfuerzos se procura no solo reivindicar la condición humana y su dignificación, sino además, fortalecer la vida en comunidad global a través de procesos tangenciales como la consolidación de la democracia medio que se asume como la salida para reforzar participación dentro de los parámetros de la justicia social inclusiva, que procura entre otros aspectos configurar una estructura global que sin restricciones y jerarquías entre grupos humanos, hasta alcanzar la interdependencia y el sentido de complementariedad que otorguen sentido al acogimiento pleno del otro sin condicionamientos ni restricciones.

Visto lo anterior, la formación de un sujeto comprometido con la praxis de los valores universales se entiende como garantía de un esquema de convivencia fraterna, en la que cada ser humano consciente de su pertenencia al género humano (Morín, 2015), alcance a desarrollar el interés por suprimir el individualismo atroz para trascender hacia la una cooperación sustentada en la vocación ética global, a la cual se le adjudica el fortalecimiento del sentido de la tolerancia que integra, involucra y reconoce la unidad en la diversidad, como el principio del que depende la transcendencia de la humanidad en los términos establecidos en tratados y convenios de derechos fundamentales.

Este énfasis en una convivencia sustentada en la integración de valores universales al repertorio actitudinal de quienes se forman, constituye una alternativa

esperanzadora que conmina a la humanidad hacia la búsqueda de la cohesión social fundada en la praxis de los derechos universales, en los cuales es posible precisar las garantías mínimas desde las que se amplíe el ejercicio de la libertad de agencia de todo ciudadano para actuar en cualquier contexto plenamente (Morales, 2024). Esta potenciación de la autonomía personal como elemento dinamizador del desempeño humano, refiere a un elemento sobre el cual las políticas públicas deben cifrar sus esfuerzos, por entrañar la promoción de las libertades individuales que involucran: el hacer, pensar, tomar decisiones y asumir posición frente a la realidad sin restricciones.

Lo propuesto deja ver a la actuación del Estado como el requerimiento catalizador de cambios, que procuran entre otros aspectos conducir al ciudadano hacia la construcción de acciones entrelazadas por la formación de un ciudadano comprometido con el cumplimiento de responsabilidades y deberes, pero además, adherido a una convivencia cuyo contenido democrático abra la brecha para un esquema planetario, en el que se inserte desde la flexibilidad cosmopolita que permite relacionamientos funcionales en mundo transnacional en el que las fronteras requieren se solidaricen con la idea de compartir un futuro colectivo (Bobbio, 2023).

Si bien es cierto, lo expuesto constituye un desafío complejo para el aparato institucional político-jurídico y para los sistemas educativos en general, también constituye una alternativa para entrelazar mecanismos de encuentro efectivo y real, en el que todos los ciudadanos adopten como compromiso valorar desde una posición crítica al otro, estimándole como un igual al cual reconocer desde el sentido de reciprocidad independientemente de las cosmovisiones diversas que permeen su existencia.

Esto supone la potenciación de la vocación comunitaria global, como el proceso que por estar en constante construcción requiere de la apertura a la precisión de los matices y rasgos que, dentro de las identidades sociales y culturales, pudieran conducir a la sustanciación de una visión del mundo compartida.

Esto conduce a la construcción de un ciudadano comprometido con la convivencia, con la comprensión de las formas de vida, la estimación de los derechos humanos y garantías que procuran darle sentido a la existencia enmarcada en la reivindicación de las identidades particulares y colectivas. Por ende, el encuentro entre lo local y lo global constituye una alternativa estratégica para fomentar una convivialidad fundada en el conocimiento de la cultura universal pero también de los elementos específicos del complejo mundo de lo humano, al cual es posible acceder no solo desde la convicción sobre el respeto por las diferencias sino de la adherencia significativa a una democracia cosmopolita.

Lo referido implica desde los cometidos de la educación en ciudadanía global la construcción de criterios de valoración tanto éticos como apoyados en la moral universal, que al conducir a la democratización de la sociedad reiteren la adherencia a una vida fundada en la igualdad de derechos, así como al manejo de las diferencias desde el plano de la aceptación voluntaria y empática. En otras palabras, se trata de fortalecer el sentimiento de pertenencia a una comunidad planetaria en la que priman los derechos humanos y las garantías fundamentales, desde las cuales es posible trascender a la edificación de un mundo abierto a la praxis de la fraternidad, del acogimiento cálido y al establecimiento de un encuentro funcional, libre de prejuicios y potenciador de una identidad colectiva global (Delors, 2000; Cortina, 2013; Nussbaum, 2010; Petrella, 1997).

Según Sen (2010), la educación en ciudadanía global constituye un movimiento renovador de la coexistencia humana que procura dentro de sus cometidos el fortalecimiento de actitudes positivas en torno a los modos de relacionamiento éticos que deben prevalecer, lo cual supone un ejercicio asociado con el intercambio de ideas sobre el vivir en comunidad precisando los beneficios de entretejer lazos de interdependencia que coadyuven en el trato amistoso, fraterno y armónico. De allí, el énfasis en formar a la sociedad para superar las posiciones radicales y permeadas por los prejuicios socio-históricos, ideológicos y culturales hasta lograr la sensibilidad plena que le permita al sujeto que se forma abrirse a la comprensión de los problemas que aquejan al mundo y, que solo han conducido al distanciamiento humano, así como a la vulneración de la dignidad como ideal universalmente reconocido en los instrumentos internacionales.

Este esquema de formación fundamentado en la empatía global supone la transformación del ser humano así como su humanización (Morín, 2011), con la finalidad de reducir su escepticismo respecto a la adherencia a valores universales (Camps, 1991), que no solo instan al manejo de los efectos nocivos del individualismo sino además al fortalecimiento de conexiones altruistas que, como una oportunidad política permita atender los intereses de todos en igualdad de condiciones, pero además, emprender acciones estratégicas con enfoque específico hacia los más vulnerables, hacia las minorías hacia los desamparados.

Desde esta perspectiva la educación en ciudadanía global trata de reducir la discriminación histórica y la exclusión reinante en muchas de las sociedades del mundo, alentando para ello la construcción de relaciones más cálidas que contribuyan no solo con

los parámetros de la justicia social inclusiva, sino con el establecimiento de la existencia real, dignificante, equitativa y libre de resistencias, como respuestas esperanzadoras frente a una imponente desigualdad global que procura violentar los ideales de la inclusión sin condicionamiento alguno. En tal sentido, los defensores de la globalización estiman en esta la posibilidad para enriquecer los nexos humanos a través de intercambios estrechos y funcionales, en los que la participación de todos se asume como el eje vertebrador de cambios radicales asociados con la actuación del sujeto con pertenencia diferente en los asuntos públicos, aportando de este modo a la transformación del espacio de acogida.

Visto lo anterior, promover las virtudes públicas refiere a la posibilidad para redimensionar el tratamiento humanitario entre culturas y grupos vulnerables, al aportarle la convicción al ciudadano nativo y la vocación planetaria que no solo condicionan positivamente su proceder sino que además redimensionan su capacidad de asistencia al otro; es decir, la adopción de una actitud proactiva capaz de valorar las libertades individuales no solo por estar enmarcadas en el plano jurídico vigente, sino por contener dispositivos que instan al reconocimiento pleno que habilita las condiciones necesarias para impulsar beneficios cimentados en la cooperación global entre pueblos.

De allí que Sen (2010), reitere la necesidad de asumir que la “cuestión de la justicia en el mundo de grupos diferentes y de identidades dispares exija una comprensión más completa” (p. 181). Esto con la finalidad de abordar la desigualdad global y trascender hacia los beneficios de la interdependencia y la complementariedad, como elementos de una nueva relación con el otro que conmina a juntar esfuerzos

que, además de impulsar acuerdos alternativos justos también reitere el compromiso con la configuración de vínculos cuya trascendencia garantice que las generaciones futuras alcancen el goce de las mismas condiciones de trato digno e inclusivo.

En consecuencia, la educación en ciudadanía global como proceso asociado con la reivindicación de la vida en sociedad así como la edificación de los cimientos del buen vivir, debe ser estimada como una alternativa que considera la ampliación de posibilidades para alcanzar verdaderos acuerdos internacionales factibles, que reiteren con especial énfasis la necesidad de reforzar el valor de la convivencia como compromiso humano, en el cual se estima la oportunidad para lograr arreglos más justos entre pertenencias que puestas en el plano del diálogo edificante y equitativo permita la concreción de iniciativas cívicas asociadas con la existencia segura y confiable. Lo referido supone el tránsito hacia un mundo permeado por la paz mundial, cometido que además de sustentar la idea de ciudadanía global también procura “superar las humillaciones derivadas de la asimetría de poder, a las que se le adjudica la tendencia a la violencia, la privación, la negligencia, así como la tendencia a la violencia, vinculada con enfrentamientos que alientan un sentimiento de agravio” (Sen, 2010, p. 194). Esto constituye una invitación a la promoción de asociaciones cívicas que entretejidas por interconexiones éticas den espacio a la manifestación de los pluralismos y al diálogo entre sujetos, pertenencias y grupos socioculturales en un intento por lograr el fortalecimiento de redes de solidaridad que reiteren el compromiso con la autodeterminación, así como con el libre ejercicio de la autonomía personal.

En consecuencia, la educación en ciudadanía global como la refuerza revitalizadora de la tolerancia crítica y de la preservación de la democracia como el bien común de la humanidad, se posiciona como un modo instar al individuo en formación a establecer prioridades colectivas que por sus implicaciones requieren el proceder urgente del Estado a través de políticas públicas que conduzcan a la construcción de los denominados espacios comunes, en los cuales la participación justa y equitativa alcancen su máxima expresión pero además, en los que se logre afianzar una visión cosmopolita que justifique la cohesión social como imperativo no solo moral sino político.

En estos términos, la trascendencia hacia un mundo hilvanado por prácticas democratizadoras de la vida en comunidad global sugiere una actuación institucional capaz de aglutinar intereses que no solo visibilicen al otro, al diferente, sino que impulsen el ejercicio de la ciudadanía a través de las virtudes públicas individuales, las cuales al ser unidas a la conciencia crítica se conviertan en un poderoso instrumento para combatir las posiciones al margen de la inclusión social efectiva y de los derechos humanos que le asisten a todo sujeto en razón de su pertenencia al género humano (Camps, 2010b; Morales, 2024; Morín, 2015). Lo referido involucra el respeto efectivo por los derechos individuales y colectivos de las minorías culturales, en quienes reconocer no solo cosmovisiones particulares sino los elementos ideológicos que den visibilidad a su existencia; en estos términos potenciar la democracia y los principios que le son inherentes entre los que se precisa la participación plena así como la libertad positiva, como mecanismos en función de los cuales afrontar los problemas fundamentales derivados de la discriminación destructiva que además de mutilar la posibilidades de existencia, también conducen a la reducir la coherencia del proceder ético responsable de “revitalizar el

espíritu de comunidad, solidaridad y responsabilidad y regenerar el civismo de base, allí es donde se fermentan tantas buenas voluntades infrautilizadas” (Morín, 2011: 64).

¿Hacia dónde deberían apuntar sus esfuerzos los sistemas políticos y educativos?

La búsqueda del entendimiento humano como punto de partida para la edificación de los cimientos de una convivencia sostenible, requiere con especial énfasis la inserción del ciudadano en experiencias formativas que amplíen no solo su conciencia crítica sino el repertorio actitudinal para pensar al otro, asumiéndolo como un sujeto con el que se comparte la misma condición: la pertenencia al género humano (Morín, 2011). En estos términos las vivencias personales como medios de significación de la vida en comunidad suponer un modo estratégico de superponer la valía humana sin condicionamientos ni restricciones, sino desde la libertad positiva que permite el desempeño en condiciones amplias de la autonomía personal.

Visto lo anterior, alcanzar el funcionamiento receptivo e inclusivo de la sociedad hacia quien ostenta pertenencias diversas requiere la promoción del pensamiento crítico, como proceso del que se desprende la potenciación de la comprensión profunda de la diversidad, de las cosmovisiones y pluralismos como cualidades que sustancian el patrimonio común de la humanidad: su dignidad a la cual reivindicar sin condicionamientos. Esto como parte de los cometidos de la educación en ciudadanía global frente al proceso de globalización que procura desdibujar, invisibilizar y homogeneizar las particularidades socioculturales, históricas e ideológicas, reitera la necesidad de impulsar el reconocimiento recíproco que valida la existencia de la diversidad en el marco del respeto incuestionable (Maturana y Porsen, 2004).

Esto implica conducir a la humanidad hacia la comprensión de un mundo con una amplia pluridiversidad de cosmovisiones que requieren ser valoradas desde sus referentes fundamentales, procurando así precisar rasgos comunes que justifiquen el encuentro fraterno; en el que el cometido medular sea la construcción de una identidad compartida que como eje vertebrador de la convivencia integre el respeto por las diferencias, posibilitando así transitar hacia una vida común, en la que la vocación planetaria permee las actitudes tanto individuales como colectivas, posibilitando de este modo la puesta en diálogo de los intereses y preferencias que ubicarse en el plano del diálogo simétrico redunde en formas de vidas éticamente correctas.

Proceder en esta dirección constituye una invitación a la reflexión permanente sobre los problemas cotidianos que permean a la humanidad sometiéndola al distanciamiento atroz (intolerancia, discriminación, xenofobia, imposiciones violentas y exclusión) frente a los cuales promover el sentido de la corresponsabilidad, valor universal que invita al trato consciente, al despliegue de lazos empáticos de cooperación y solidaridad crítica que conduzcan a las generaciones presentes y futuras hacia la construcción de un proyecto único de convivialidad, cuyos fundamentos se encuentren en la justicia social inclusiva, en la paz positiva y en la tolerancia activa (Maturana, 1992).

En este sentido, impulsar la capacidad de agencia en lo que respecta al alcance de la convivencia dentro de los parámetros de la justicia social inclusiva refiere al involucramiento efectivo del sujeto con pertenencias diferentes dentro del sistema social, creado para ello un esquema de participación que por estar fundado en la gestión sinérgica de los asuntos públicos, coadyuve con identificación de las bondades que permean al otro, los recursos con los que cuenta y las acciones

propias pudieran responder al criterio de complementariedad e interdependencia que requiere la sociedad global para su funcionamiento.

En consecuencia, la educación en ciudadanía global como proceso reflexivo estima como parte de sus implicaciones el desarrollo de una conciencia comprometida la cooperación recíproca, valor universal que en su operar procura hacer responsable a todos sobre la importancia de sustanciar con el despliegue del potencial ético la concreción del proyecto común de la humanidad: la convivencia sostenible. En la que el espíritu social y las convicciones colectivas se unan en torno al fortalecimiento del sentimiento de comunidad que, como oportunidad para garantizar la consolidación de propósitos complejos también deje ver la disposición para aportar en la transformación permanente del mundo.

Desde este enfoque, la actuación ciudadana comprometida con la edificación de espacios comunes o compartidos se entiende como un mecanismo con repercusiones directas sobre la inclusión del otro, del diferente; a quien ofrecerle la posibilidad de vivir sin limitaciones que vulneren su desempeño individual, pero sí que le conminen al ejercicio responsable de sus deberes y obligaciones en lo que respecta a la sustanciación de una visión de mundo mediado por el cultivo de virtudes cívicas, personales y colectivas que puestas al servicio del otro potencien tanto el quehacer individual como la realización plena, ideales sobre los que recaen las máximas de reivindicación y dignificación humana.

Ejes para la construcción de una política pública en materia de educación en ciudadanía global

La educación en ciudadanía global precisa de las políticas públicas para operativizar actuaciones institucionales formativas, focalizadas y contextualizadas en función de las cuales trascender hacia la

transformación social como una meta reiterada ampliamente en las agendas mundiales en materia educativa. Este énfasis en la búsqueda de mejores condiciones de convivencia humana plena procura redimensionar los esfuerzos en torno a construir una estructura institucional justa e inclusiva que aporte a la recuperación del tejido social, cometido que es posible consolidar a través del trabajo estratégico en función de aristas específicas asociadas con el bien común y la calidad de vida.

En estos términos toma especial importancia la necesidad de promover la denominada conciencia planetaria como eje sobre el cual cimentar la edificación de una nueva sociedad más sensible y empática, cuya vocación ética permea el proceder tanto individual como colectivo hasta orientar el destino de la humanidad hacia la apropiación de valores universales que al sustanciar el repertorio actitudinal produzcan cambios tanto en el ser como en el convivir (Delors, 2000; Morín, 1999). En tal sentido, la consolidación de una sociedad sustentada en la justicia y adherida al bien común exige la formación de un sujeto con la sensibilidad para comprender al otro en toda su complejidad, pero además, receptivo con las diferencias y pluralismos como cualidades que permean a la humanidad y, en consecuencia exigen la ampliación del sentido de la corresponsabilidad que unifique en torno al imperativo categórico: convivir en libertad, en ejercicio pleno de la autonomía y consciente de la diversidad.

Visto lo anterior, la educación en ciudadanía global integra como parte del radio de acción la construcción crítica de conocimientos, el desarrollo de aptitudes y actitudes funcionales así como la adquisición de valores universales, en función de los cuales fortalecer el sentido de apertura que sustente tanto la proactividad y la vocación empática como la visión global

sobre una realidad que se transforma recurrentemente; pero que además, impulsa cambios en las identidades particulares matizándolas de rasgos comunes que justifican la interrelación cohesionadora de voluntades y comprometida con el diálogo que amplía el encuentro fraterno, la solidaridad crítica y el proceder asistido por el juicio moral que una a la humanidad en un mismo cometido: lograr la convivencia en términos de respeto mutuo y reconocimiento recíproco.

Esto como parte de los aspectos que sustancian el construir un mundo mejor, involucra el compromiso con la inclusión social efectiva que se vale a su vez de la disposición al negociacionismo racional que además de conducir al auténtico progreso humano también amplía las posibilidades para el entendimiento pleno, en el que todos los seres humanos conscientes del sentido complementario que entraña el otro, el diferente, procura acogerlo ofreciéndole acercamientos desde la confianza activa que sitúa a cada a las partes en un plano de igualdad en lo que ha cuidado compasivo refiere. Este énfasis en una vida mediada por la solidaridad crítica también supone la búsqueda de una convivencia mediada por la libertad positiva, como valores universales de los que se desprende el desempeño personal autónomo, compromiso que permea la dimensión actitudinal predisponiendo a la humanidad para la manifestación de su hacer, pensar y decidir (Cortina, 2021). De allí que se propongan los siguientes ejes en función de los cuales construir políticas públicas en materia de educación en ciudadanía global:

Promoción de la conciencia crítica. Conducir al sujeto en formación hacia la comprensión profunda de las cosmovisiones, pluralismos y la multiplicidad de pertenencias que conforman el planeta, implica involucrarlo en el conocimiento de los rasgos generales que particularizan la cultura humana universal;

aportándole de este modo la posibilidad para valorar los elementos comunes, las diferencias y los elementos subyacentes que refieren las posibilidades para el encuentro sin condicionamientos prejuiciosos, sino más bien desde el proceder actitudinal que piensa en trascender hacia espacios comunes en los cuales dialogar simétricamente superponiendo la capacidad de interactuar, aceptar la diversidad, establecer acuerdos y lograr el consenso que dé paso a la convivialidad dignificante.

Interculturalismo y multiculturalismo. El diálogo entre culturas con matices y particularidades diversas se entiende como el elemento cohesionador de pertenencias en torno a un fin común, la convivencia humana funcional (Maalouf, 1999). Este acercamiento entre cosmovisiones disímiles y en ocasiones contrapuestas involucra como intencionalidad la edificación de una visión compartida e integradora de elementos que fundados en la responsabilidad mutua motiven sin vacilaciones el encuentro humano enriquecedor de las posibilidades de coexistencia sin condicionamientos.

Este diálogo entre aspectos identitarios aparentemente diferentes se precisa como un modo hacer revisión de las singularidades y pertenencias que caracterizan la cultura propia, pero además, la que practica el otro en un intento por profundizar desde una posición crítica en los elementos comunes que pudieran justificar el encuentro real fundado en vínculo tanto culturales como ideológicos que sustenten la idea de ejercer ciudadanía inclusiva, abierta a la diversidad y comprometida con los pluralismos.

Visto o anterior, la búsqueda de la integración y el reconocimiento entre culturas diferentes debe comenzar por la comprensión de que las identidades constituyen por lo general la unión de rasgos, matices

y pertenencias; proceso que además de sustentarse en el principio de complementariedad, también refiere a la existencia de vínculos subyacentes que al ser identificados justifican no solo el encuentro sino la consolidación de procesos de reconciliación entre pueblos distanciados históricamente por no compartir una cosmovisión de mundo común.

Frente a este desafío la educación en ciudadanía global procura la promoción de la denominada vocación planetaria, como la actitud que en su operar amplio acoge las identidades como una forma de reafirmar el compromiso con la diversidad; esto implícitamente refiere a la idea de establecer una sociedad abierta, en la que todos alcancen a expresar los elementos culturales que les caracterizan sin mutilar la autenticidad que permea a cada grupo humano; lo cual implica para el accionar educativo estratégico la vuelta al diálogo significativo y profundo que ayude en la tarea de precisar cosas comunes, referentes y prácticas semejantes, conocimientos y valores así como aspectos simbólicos que reiteren la pertenencia a una comunidad global, en el que las fronteras se desdibujan y se crean puentes de encuentro solidario (Bonfil, 1991).

Esto supone propiciar experiencias “enriquecedoras y fecundas, en las que cada sujeto se perciba libre de manifestar su identidad, de vivirlas en su plenitud, si se siente incitado a asumir toda su diversidad” (Maalouf, 1999: 5). Esta expresión sin condicionamientos tiene como finalidad abrir la brecha de la reivindicación de las particularidades por un lado y, por el otro reducir a través de la simulación las situaciones en las que la incomprensión, la hostilidad, la xenofobia, la discriminación y la desconfianza emergen ocasionando una distorsión de la armonía que pudiera aportar la edificación de espacios comunes en el que coincidan diversas pertenencias.

En consecuencia, la búsqueda de una sociedad abierta a la aceptación del multiculturalismo debe estimar como finalidad desarrollar la convicción planetaria cuya misión es “entretejer lazos de unión, disipar malentendidos, hacer entrar en razón a unos, moderar a otros, allanar, reconciliar...su vocación es de ser enlaces, puentes, mediadores entre las diversas comunidades y las culturas” (Maalouf, 1999: 6).

Cultura de paz. Aprender convivir como eje de sobre el cual cimentar la existencia humana plena y el alcance del equilibrio funcional de la sociedad, implica la adherencia individual y colectiva en torno al manejo de la conflictividad multifactorial así como de las controversias en el plano del diálogo fecundo y simétrico, que mediado por la racionalidad humana haga posible el alcance del entendimiento profundo que coadyuve en la transformación de las divergencias en posibilidades para justificar el encuentro pleno (Arango, 2007).

Esto como parte de un nuevo esquema de relacionamiento positivo, deja por sentada la necesidad de desplegar la creatividad para precisar soluciones oportunas que junto a la disposición para negociar con sentido empático conduzcan a posiciones edificantes de una organización social pacífica, cuya intencionalidad común constituya una invitación a la no-violencia y al acuerdo fundado en condiciones de cumplimiento recíproco, dimensiones que asumidas como patrimonio de la humanidad entrañan el logro de la cohesión social libre de imposiciones que excluyen, vulneran la integridad moral y reducen las posibilidades de convivencia (Galtung, 2009).

Emprender actuaciones en esta dirección implica insertar a la sociedad global en el compromiso permanente de procurar como fin último e inmediato la praxis del pacifismo activo, requiere impulsar en el sujeto que se forma el compromiso con el

reconocimiento de los requerimientos del otro, proceso que refiere a la denominada comprensión profunda que debe conminar a la humanidad hacia la precisión de las condiciones particulares tanto históricas como sociales que impulsan al otro a asumir la movilidad de un lugar a otro, en un intento por buscar un clima entretejido por la seguridad y la confianza tanto mutua como recíproca.

En tal sentido, la promoción de la cultura de paz como eje de una política pública enmarcada en los parámetros de la educación en ciudadanía global supone la apropiación del diálogo, de actitudes mediadoras y abiertas al consenso; a través de las cuales precisar oportunidades para el encuentro acogedor fraterno como el camino para reforzar la vida libre de discriminación, imposiciones y xenofobia, actuaciones que la globalización ha exacerbado ocasionando no solo el distanciamiento humano y el reforzamiento tanto del rencor como del resentimiento prejuicioso que ha ocasionado la pérdida de brújula orientadora del equilibrio social funcional, la paz.

Según Cortina (2021), la consolidación de la paz verdadera como valor universal e ideal humano requiere de la concatenación sinérgica del sentido práctico de la justicia, el bien común y la equidad, como elementos que aunado a reducir las posibilidades de exclusión entre sujetos con pertenencias diversas también amplía los beneficios en torno al establecimiento de acuerdos de convivencia, de bienestar y tranquilidad que redunden en edificación de los cimientos de una existencia reivindicadora de la dignidad.

En estos términos la cultura de paz como proceso que procura el entendimiento recíproco, requiere para su concreción de una serie de parámetros asociados con el manejo del diálogo conciliador así como la

disposición para gestionar las controversias en el plano de la justicia que estima al otro como un par merecedor de respeto; en quien reconocer su posición particular sobre las controversias la cual viene como resultado de su cosmovisión, del esquema de pensamiento permeado por referentes no solo históricos y socioculturales sino ideológicos que exigen el despliegue de la comprensión empática que mutua, en la que las partes conscientes de ceder en la búsqueda de posibilidades de un lugar común que refuerce la convivencia pacífica por encima de cualquier condicionamiento.

Para Camps (2000), la práctica de la paz como recurso al servicio de una vida funcional y solvente tiene como finalidad la conducción de la voluntad hacia la coexistencia no violenta, en la que todos sus miembros conscientes de las bondades del consenso y del diálogo enmarcado en los parámetros de la tolerancia activa asuman posiciones flexibles, cuyo sentido de apertura que se convierta en el mecanismo para estrechar lazos de convivencia que integren la calidez y fraternidad, pero además la disposición plena para orientar la gestión de las diferencias en el plano comunicativo simétrico, a través del cual precisar soluciones que reiteren la configuración de condiciones de existencia justas y mediadas por la libertad.

Seguidamente Galtung (1998), propone algunas acciones estratégicas en torno a las cuales construir espacios para la paz, en los cuales no se procure en modo alguno reducir la conflictividad, sino transformar la visión en torno a esta hasta lograr la armonía que la humanidad requiere en el transitar hacia un futuro de bienestar pleno. Estas acciones involucran: el afrontamiento racional de las diferencias, la adopción del respeto como valor común en razón del cual entretejer vínculos de sobrevivencia,

aprender a vivir y vivir para aprender sobre el otro hasta lograr la comprensión profunda que redimensione el altruismo y la empatía.

Formación cívica. La educación para la vida y a lo largo de esta supone un cometido complejo estrechamente asociado con la convivencia consciente, como el proceso que reitera no solo el compromiso mutuo con la construcción de relaciones funcionales sino con la disposición empática para dialogar con los desconocido, asumiendo como criterio de coexistencia la pertenencia a una misma especie; según propone Camps y Giner (2014), esto precisa de los sistemas educativos la indeclinable corresponsabilidad con la potenciación de la conciencia moral a través de la cual alcanzar el encuentro entre sujetos diferentes, proceso que sugiere consolidar un nivel de comprensión profunda en torno a la idea de que cada sujeto reúne dos cualidades importantes: único e irrepetible.

Este acercamiento inclusivo entre sujetos con pertenencias heterónomas se estima como uno de los ejes sobre los que se sustenta la educación en ciudadanía global, enfocado en concretar procesos importantes para la convivencia humana mundial, a decir la consolidación de “esfuerzos cada día de nuestras vidas, superar los conflictos, armonizar voluntades, alcanzar acuerdos, hacer concesiones” (Camps y Giner, 2014: 16). Esto refiere a un camino esperanzador para la humanidad que procura enfrentar entre otros aspectos la supeditación de la voluntad personal al accionar fundado en el bien colectivo, como el antídoto para lograr la superación de la conflictividad y, en consecuencia, fortalecer las convicciones democráticas sobre las que se sustenta la convivencia operativamente funcional.

En tal sentido, la formación cívica puede entenderse como el despliegue de la disciplina en torno al abordaje de las discrepancias en el plano de la libertad para entender al otro profundamente, precisando dentro de su historia personal, socio-histórico y cultural los aspectos que determinan su forma particular de pensar, de actuar y enfrentar los desafíos cotidianos. Responder a esos criterios constituye un modo alentador de lograr el afloramiento de vínculos humanos sólidos, resultado de adquisición del “conjunto de normas, modales de buena conducta y reglas de convivencia de cuya observancia depende, en gran medida, que el mundo no sea un infierno” (Camps y Giner, 2014: 16).

Esta adherencia a un nuevo civismo precisa de la disposición humana para enfocar sus esfuerzos en la consolidación de la convivencia pacífica así como la praxis de la solidaridad, como valores necesarios para integrar el código de conducta que rijan el transitar hacia un futuro en el que el entendimiento entre culturas con pertenencias múltiples se encuentre hilvanado tanto por la interacción de voluntades como por el intercambio de intereses; aspectos que unidos deben asumirse como la fuerza revitalizadora de la denominada cultura pública de la convivencia, consistente en un cúmulo de valores y normas emparentadas que llevadas a la cotidianidad requieren ser operativizadas para lograr la coincidencia sobre el verdadero sentido de comunidad.

Educación en derechos humanos. La vida en comunidad como propósito ampliamente reiterado en las agendas globales deja por sentada la necesidad de conducir al ciudadano al conocimiento tanto de sus derechos y garantías fundamentales como de los deberes y obligaciones que deben regir las relaciones sociales en cualquier contexto. De allí, el énfasis en la promoción de una coexistencia mediada por dispositivos jurídicos

que reiteren la estimación del otro como un sujeto de derecho, a quien le asisten una serie de instituciones veedoras de mantener el resguardo de su integridad multidimensional, así como la aplicación y goce en igualdad de condiciones de los derechos humanos en función de los cuales accionar, operar y exigir el trato digno.

En tal sentido, la educación en ciudadanía global procura conducir al ser humano hacia la necesidad no solo de conocer su estatus mundial sino al compromiso de convertirse en un agente informado, cuyo sentido acucioso le asista en la tarea de ejercer acciones en defensa de cualquier intento de vulneración de su dignidad humana, pero también comprometido con el cumplimiento de responsabilidades sustentadas en las obligaciones que además de reiterar el apego al proceder cívico también constituyen mecanismos que sustentan su proceder consciente, comprometida con el orden y el funcionamiento coherente de la existencia humana.

Esto supone enriquecer las condiciones de seguridad jurídica que le permitan al sujeto que se forma acceder a los mecanismos institucionales garantes de resguardar su integridad no solo física sino moral frente a otros sujetos de derechos (personas y el Estado), en un intento por lograr que prevalezca la justicia, la equidad y el bien común; enseñar derechos humanos es entonces una de las aristas sobre las que se sustenta el ejercicio efectivo de la ciudadanía, proceso que involucra cometidos específicos asociados con la erradicación de la discriminación, la xenofobia, la intolerancia, la violencia en sus diversas manifestaciones así como la eliminación de los abusos y las arbitrariedades que vulneran la dignidad humana.

Por consiguiente, la educación en ciudadanía global debe entenderse como una manera de enfrentar las resistencias humanas frente a la aceptación plena de

las minorías, de sus rasgos y particularidades socioculturales e identitarias, como elementos estrechamente asociados con la consolidación de procesos importantes para el desenvolvimiento coherente de la personalidad, a decir: el buen vivir que involucra el alcance de la paz, la armonía social y trascendencia de la calidad de vida; la libertad de expresión, de acción y decisión que posibilite el desempeño de la capacidad de agencia tanto individual como colectiva; y, la concreción de la participación libre de restricciones y en condiciones de igualdad.

Lograr estos cometidos sugiere la formación de ciudadanos comprometidos con la defensa de su integridad personal y la dignificación de la existencia humana, como elementos tangenciales de los que depende significativamente el mejoramiento de los estilos de vida mediante el cumplimiento de las obligaciones y deberes, así como de las responsabilidades en torno al resguardo de la vida plural y cosmopolita, en la que todos los sujetos conscientes de su condición de sujetos de derecho operen dentro de su contexto de coexistencia sin restricciones; procurando que su ejercicio cívico se convierta en imperativo categórico para participar en los asuntos públicos.

Este énfasis en el reconocimiento de los derechos humanos como eslabones de una existencia digna, deja ver para la educación en ciudadanía global una posibilidad esperanzadora para orientar las actitudes individuales y colectivas hacia el reconocimiento de las garantías que resguardan la vida del otro, la manifestación plena de sus cosmovisiones y la visibilidad como sujeto derecho; en un intento por reiterar el cumplimiento operativo de la fraternidad, la libertad positiva y la igualdad, principios universales de los que depende el trato respetuoso entre agrupaciones humanas con pertenencias diversas.

Valores universales. Potenciar la dimensión

axiológica del ser humano y de la sociedad en general encierra como intencionalidad la ampliación de las posibilidades para cabalgar juntos hacia la construcción de un mundo mejor (Cortina, 2021), en el que se logre por un lado la erradicación de los factores destructores de la dignidad humana y, por el otro, el la edificación de las bases de una convivialidad amplia, en la que todos los sujetos conscientes del valor del otro procuren priorizar dentro de sus intereses el respeto por la vida en sus diversas manifestaciones.

Proceder en dirección a fortalecer los principios de una coexistencia humana funcional y operativamente saludable para todos, además de ideales mundialmente reconocidos también constituyen los gérmenes sobre los que se cimientan las esperanzas de una vida futura libre de discriminación, intolerancia, xenofobia y discriminación; como lastres socio-históricos que plantean por sus implicaciones catastróficas aplicar antidotos fundamentados en la moral universal que aunado a fortalecer las convicciones personales sobre el vivir bien, en el marco del respeto activo y la solidaridad crítica, también conduzcan a la configuración de posiciones compartidas desde las cuales unir esfuerzos por un mundo entretejido por el sentido de comunidad.

Para Camps (2000), la búsqueda de un mundo más civilizado recae fundamentalmente en la unificación de voluntades humana en torno a definición de intereses comunes, en los que prime el proceder virtuoso que garantice la máxima expresión de la voluntad de todos en torno a la construcción de los cimientos de una convivialidad sujeta a acuerdos entretejidos por la justicia, el bien común, la paz activa y la libertad positiva; logrando de este modo comportamientos cónsonos con la realidad dinámica que atraviesa el planeta en lo que movilidad humana refiere.

Al respeto Cortina (2013), propone que en un momento históricos en el que la globalización ha procura imponer la homogeneización de la vida en sociedad, el desafío de la educación en valores deja de ser solo la búsqueda de puntos de encuentro producto del establecimiento de acuerdos consensuados voluntariamente para trascender a la construcción de un ciudadano flexible, abierto y comprometido con la protección de los más vulnerables, es decir, defensor acérrimo de los principios de la justicia social inclusiva, de la moral universal y de la democracia bajo un esquema de participación que reconozca que la verdadera riqueza está en el hacernos más humanos, empáticos y portadores de la confianza que haga a un lado el sufrimiento que aqueja al mundo.

En tal sentido, convivir en tiempos de conflictividad multifactorial requiere la formación de un sujeto consciente, capaz de adquirir compromisos ciudadanos como ejes centrales de un nuevo esquema de relacionamiento que hará viable el vivir en comunidad; esto requiere resolver los vacíos éticos y trascender hacia la jerarquización de valores que además de priorizar sobre actuaciones asociadas con el bien común, aporten al cultivo de virtudes personales, cívicas y colectivas que conduzcan a la humanidad hacia una existencia justa, plena y feliz.

Para Markus (2021), el mundo entero enfrenta una compleja agitación que invita a los actores políticos y educativos a reconsiderar la promoción tanto enfática como estratégica de principios revitalizadores del tejido social, entre los que se precisa la “libertad, igualdad y solidaridad, en un intento por minimizar los efectos del racismo y de la xenofobia al máximo” (: 9). Este esquema de convivencia cimentada en la praxis de la moral universal supone un modo de preservar la vida en sus múltiples manifestaciones, sin desestimar

que el proyecto globalizador que permea a la sociedad global en sus cometidos de homogeneizar la existencia pudiera atentar contra la manifestación tanto de los pluralismos como de la diversidad, a los cuales reforzar desde la potenciación de la conciencia crítica que ayude en el proceso de trascender hacia los ideales propios de la transformación humana positiva. Visto lo anterior, orientar el acuerdo de pautas de coexistencia fundados en la definición de patrones de pensamiento éticamente sostenibles constituye una oportunidad para transitar hacia la construcción de un sujeto adherido a la visión del bien, que involucra entre otros aspectos la valoración de la condición humana por encima de cualquier prejuicio social e ideológico. Este nuevo esquema de convivencia fundada en la potenciación de la dimensión axiológica procura instar a la humanidad la integración de la confianza mutua, la comprensión empática profunda y la solidaridad crítica, como principios rectores de una democracia plural, libre de posiciones individualistas y si comprometida con la concreción de un futuro prometedor.

Estos cometidos como parte del impulso global de la dimensión axiológica que promueve la educación en ciudadanía global, procuran aportar al ajuste actitudinal guiado por directrices morales consoliden tanto la cohesión humana como la recuperación del tejido social, aspectos sobre los que se sustenta la trascendencia del género humano. Este desafío mundial reitera el fortalecimiento de la responsabilidad compartida que enfocada de manera sinérgica coadyuve en la gestión de las profundas deficiencias que permean los procesos de relacionamiento que se dan en los sistemas sociales del planeta (Cortina, 2009; Markus, 2021).

Más adelante Cortina (2013), deja ver como parte del patrimonio común de la humanidad la preservación del interés común por encima de cualquier

condicionamiento, en un intento por otorgarle a la sociedad del futuro las posibilidades para coexistir en un planeta permeado por la generosidad, por la confianza que aporta calidez a los vínculos humanos y por la seguridad que enfrenta los embates del rechazo; esto refiere a la orientación de la voluntad humana mundial hacia la edificación del bienestar que no discrimina y si da lugar a una sociedad más justa, en la que todos preocupados la estabilidad del otro se deslastren del individualismo y le den cabida al entendimiento empático.

Este nuevo proceder actitudinal al que se aspira que la sociedad global adopte, supone una posibilidad para reducir la conflictividad así como la superación de las adversidades socio-históricas que por manifestarse en prejuicios, han imposibilitado el establecimiento de acuerdos amistosos aceptables; en los que el acuerdo en torno a principios rectores de la existencia humana favorezcan la convergencia entre posiciones ideológicas diversas, disímiles y contrapuestas, en un intento por trascender hacia la integración social plena que requiere la humanidad para sostener su existencia en el futuro.

Formación democrática, participación en los asuntos públicos e inclusión social. Fomentar actitudes abiertas y flexibles frente al otro constituye un ejercicio educativo que exige la promoción de la responsabilidad social y la actuación fundada en el involucramiento en los asuntos públicos de quienes ostentan pertenencias diversas. De allí, que impulsar acciones formativas enfocadas en el reforzar el sentimiento de comunidad implique generar vínculos estrechos que combinen lo local con lo global, pero que además propicien las condiciones necesarias para propiciar la participación de todos sin condicionamientos prejuiciosos y sí, en cambio, desde la conciencia democrática que mejore la vida colectiva a través de la inclusión social efectiva.

En consecuencia, la educación en ciudadanía global propone con especial énfasis la promoción de valores democráticos a través de los cuales las generaciones presentes y las futuras orienten el proceder actitudinal, precisando posibilidades para ampliar con ahínco la construcción de espacios permeados el pluralismo, la libertad positiva y la participación en el marco de la igualdad; proceder en esta dirección constituye una oportunidad esperanzadora para otorgarle sentido a la existencia humana en sociedad, pues se trata de impulsar actuaciones sostenibles que garanticen la inclusión, el involucramientos sin distinción en los asuntos públicos y la manifestación de la voluntad, elementos de los que desprender el ejercicio de la ciudadanía efectiva.

Según Cortina (2013), promover el ejercicio de la democracia como sistema asociado con la edificación de una convivialidad mediada por el pluralismo y la libertad de expresión, requiere el énfasis reiterativo de una enseñanza cuya pertinencia se adecúe al momento histórico particular, sino el fortalecimiento de las convicciones en torno a la praxis de un diálogo abierto; en el que prime la escucha de todos en condiciones de igualdad como punto de partida para potenciar las posibilidades de convivir con el otro, con los demás en el marco del respeto mutuo.

En palabras de Morín y Delgado (2015), la confianza en el sistema democrático como la ventana hacia la actuación libre y enmarcada dentro de los parámetros de la corresponsabilidad, constituye un modo de revitalizar la existencia de las culturas autóctonas al ofrecerles la infraestructura de una sociedad-mundo fundada en la conciencia crítica sobre la necesidad de apropiarnos del sentido de comunidad como el destino esperanzador al que deben apuntar los esfuerzos de la humanidad; procurando de este modo que los efectos de las amenazas mortales asociadas con la discriminación y la marginación se impongan

sometiendo la convivencia tanto al caso como a la abrumadora incertidumbre.

En estos términos, la adherencia de la sociedad a principios democráticos supone la posibilidad de poner a la humanidad en el plano del diálogo fecundo tanto de los pluralismos como de las diversas cosmovisiones que conforma el planeta (Díaz, 2020); logrando de este modo intercambios que trasciendan al alcance de la complementariedad, de la cohesión humana y de nuevos esquemas organizativos que reiteren la interdependencia y la complementariedad, como aspectos que en sentido operativo reducen las fronteras entre pertenencias y configuran lazos de fraternidad tanto sólidos como operativamente funcionales.

Conclusiones

Enfrentar los efectos de una globalización que permea la vida social en todas sus dimensiones requiere de la cordura para precisar posibilidades de existencia, desempeño y actuación inteligente, como aspectos que orquestados permitan la consolidación de una vocación planetaria que unida a la conciencia crítica remitan a nuevas posibilidades para el acogimiento en virtud de alcanzar la sensibilidad que la humanidad requiere: esto supone actuaciones que traducidas en políticas públicas impulsen el proceso de trascender al descubrimiento del verdadero sentido de comunidad que la actualidad requiere como respuesta a la conflictividad multifactorial, a la xenofobia, a las posiciones extremas y a la imponente intolerancia que amenaza con desvanecer la filiación a un mundo mejor, más justo.

Fortalecer los cimientos de una convivencia fundada en el reconocimiento pleno de las particularidades propias de cada pertenencia humana, constituye un desafío complejo que invita al Estado y los sistemas

educativos del mundo a potenciar enfáticamente la convivencia sostenida en la praxis de valores universales, como el requerimiento desde el que es posible la articulación de acciones educativas entretejidas por el sentido humanitario y la calidez fraterna, que le permita a la sociedad en general acoger con tolerancia crítica al otro así como articular relaciones funcionales cimentadas en el respeto mutuo.

Esto refiere al cultivo de virtudes tanto personales o individuales como colectivas, como la forma de impulsar cambios sólidos y trascendentales que potencien la edificación cooperativa de un mundo de inclusivo, en el que todos sumando esfuerzos logren la definición de un proyecto común anclado en la convicción de que merece otorgarle especial importancia a la dignificación humana, como la posibilidad esperanzadora de lograr la inclusión efectiva y justa que acoja a los más vulnerables ofreciéndoles oportunidades vitales y procesos adaptativos que les permitan el desempeño autónomo de su personalidad. En función de lo anterior, promover la visión universal como parte del proyecto de convivencia humana para una vida de calidad, en libertad y libre de limitaciones prejuiciosas, se erige como requerimientos que por estar enmarcados dentro de los cometidos de la educación en ciudadanía global procuran como meta enfrentar el proceso globalizador que pretende homogeneizar la existencia sin considerar las particularidades, las preferencias e intereses, las cosmovisiones y los pluralismos, como cualidades de un mundo permeado por la diversidad a la cual es posible estimar desde la ética cosmopolita que prioriza sobre el cuidado del otro, a quien ofrecerle las posibilidades para manifestar sus prácticas de vida, sus referentes identitarios y las singularidades socio-históricas y culturales sin limitación alguna.

Este cúmulo de requerimientos asociados con la trascendencia del género humano, constituye una invitación a la construcción de políticas públicas enfocadas en la recuperación del tejido social como un modo de reivindicar la existencia digna; en la que todos los sujetos asuman el compromiso de superponer el bien común, la justicia, la libertad positiva y la equidad por encima de los individualismos que históricamente han distanciado a la humanidad sometiéndola a tratos vejatorios que vulneran la integridad moral de individuos y agrupaciones socioculturales cuyo origen determina su cosmovisión, estilos de vida y modos particulares de relacionamiento.

Frente a estos desafíos asociados con el manejo de la intolerancia, la discriminación y la xenofobia generalizada que padece el mundo, la educación en ciudadanía global emerge como un proceso social transformador que procura mediante el diálogo simétrico entre sujetos con pertenencias diversas redimensionar la tolerancia y la solidaridad crítica como principios a través de los cuales impulsar la configuración de lazos hilvanados por la intencionalidad cívica de vivir bien, en paz y armonía. Pero, además, en reconocimiento de la condición humana por encima de cualquier condicionamiento hasta lograr la convivencia entre pluralismos y diversidades, hasta lograr la trascendencia a la construcción de interconexiones entre rasgos identitarios comunes y subyacentes que reiteren no solo la autodeterminación sino el desempeño autónomo y la capacidad de agencia de la humanidad.

Lo anterior refiere entre otros aspectos a la formación de un sujeto informado y consciente, capaz de estimar desde su pensamiento crítico y su disposición reflexiva la precisión de las bondades del reconocimiento

recíproco como eslabón en función del cual propiciar el respeto por las nacionalidades, pertenencias y pluralismos; garantizando de este modo el redimensionamiento de las posibilidades para afrontar el futuro desde la convicción que aporta el estar asistido por la adherencia a la paz positiva, a la justicia y la libertad como valores universales desde los cuales alcanzar la vocación planetaria que nos cohesione en torno a un mismo sentimiento, la convivialidad sin condicionamientos.

Entonces, enfrentar los embates de la globalización que procura imponer modos de vida, prácticas y valores derivados de los grandes poderes hegemónicos que dominan el mundo, reitera la importancia de la educación en ciudadanía global como el proceso modulador de actuación pertinente, crítica y fundada en la reflexividad; como requerimientos a través de los cuales romper con los eslabones de una dependencia que pretende conducir no solo a la sumisión actitudinal producto de la aceptación pasiva de principios de convivencia social, sino

En síntesis, enfrentar los requerimientos de un mundo en cambio recurrente implica comprender que los procesos derivados de la globalización como la búsqueda de una identidad universal, de la homogeneización de la cultura en detrimento de las particularidades y la desaparición de los pluralismos requiere de actuaciones institucionales que sustentadas en políticas públicas potencien la formación de un sujeto consciente de su pertenencia, cuyo sentido crítico le permita enfrentar la defensa de su origen, de sus rasgos históricos, sociales e ideológicos que junto al reconocimiento de los mismos elementos existentes en otro, le permitan comprender en profundidad que su diversidad es parte del patrimonio común de la humanidad.

REFERENCIAS

- Arango, V. (2007). *Paz social y cultura de paz*. Ediciones Panamá Viejo.
- Bauman, Z. (1998). *Globalización. Consecuencias humanas*. Fondo de Cultura Económica.
- Bauman, Z y Haffner, P. (2017). *Convivir en tiempos turbulentos*. Tusquets Editores
- Beck, U. (2008). *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Paidós.
- Bloom, P. (2018). *Contra la empatía. Argumentos para una compasión racional*. Taurus
- Bobbio, N. (2023). *Pensar la democracia*. UNAM.
- Boff, L. (2001). *Ética planetaria desde el gran Sur*. Trotta,
- Bonfil, G. (1991). *Pensar nuestra cultura*. Alianza Editorial.
- Camps, V. (1991). *Virtudes públicas*. Espasa.
- Camps, V. (1999). *Paradojas del individualismo*. Editorial Crítica.
- Camps, V. (2010a). *Manual de civismo*. Ariel.
- Camps, V. (2010b). *El declive de la ciudadanía. La construcción de la ética pública*. GP Actualidad.
- Camps, V. (2011). *Creer en la educación*. Editorial Quinteto.
- Camps, V y Giner, S. (2014). *Manual de civismo*. Editorial Planeta.
- Cortina, A. (2009). *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Alianza Editorial.
- Cortina, A. (2013) *¿Para qué sirve realmente la ética?* Paidós.
- Cortina, A. (2017). *Aporofobia, el rechazo al pobre*. Paidós.
- Cortina, A. (2021). *Ética cosmopolita. Una apuesta por la cordura en tiempos de pandemia*. Paidós.
- Delors, J. (2000). *La educación encierra un tesoro*. Ediciones Santillana-UNESCO
- Díaz, R. (2020). *Ciudadanía global en el siglo XXI. Educar para que otro mundo sea posible*. Biblioteca Innovación Educativa SM.
- Edwards, M. (2002). *Un futuro en positivo*. Intermón/Oxfam.
- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Red Gernika.
- Galtung, J. (2009). *Paz por medios pacíficos: paz y conflictos, desarrollo y civilización*. Gernika Gogoratuz y Working Papers Munduam Paz y Desarrollo.
- Giddens, A. (2007). *Un mundo desbocado, los efectos de la globalización en nuestras vidas*. Taurus.
- Held, D. (1997). *Democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*. Paidós.
- Maalouf, A. (1999). *Identidades Asesinas*. Alianza Editorial.
- Markus, G. (2021). *Ética para tiempos oscuros. Valores universales para el siglo XXI*. Pasado y Presente.
- Martínez, V. (2001). *Filosofía para hacer las paces*. Icaria.
- Maturana, H. (1992). *El sentido de lo humano*. Ediciones Pedagógicas Chilenas.
- Maturana, H y Porksen, B. (2004). *Del ser al hacer. Los orígenes de la biología del conocer*. J.-C.- Sáez.
- Morales, J. (2023). Educación en ciudadanía global. Una alternativa para el proceder cívico de quien se forma. *Anuario de Administración Educativa*, 13 (13), 178-192.

- Morales, J. (2024). Educación en ciudadanía global. Un diálogo de voces sugerentes y emergentes sobre las posibilidades de convivencia humana en el futuro. *Revista Latinoamericana de Difusión Científica*, 6 (10), 191-224.
- Morín, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. UNESCO.
- Morín, E. (2011). *La vía para el futuro de la humanidad*. Paidós.
- Morín, E. (2015). *Enseñar a vivir. Manifiesto para cambiar la educación*. Nueva Visión.
- Morín, E., y Delgado, C. (2017). *Reinventar la educación. Abrir caminos a la metamorfosis de la humanidad*. Ediciones desde Abajo.
- Nussbaum, M. (2010). *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*. Katz Editores.
- Petrella, R. (1997). *El bien común. Elogio de la solidaridad*. Temas Debate.
- Savater, F. (2000). *Ética y ciudadanía: tolerancia y solidaridad*. Editorial Ariel.
- Savater, F. (2014) *¡No te prives! En defensa de la ciudadanía*. Editorial Ariel.
- Sen, A. (2001). *Identidad y violencia. La ilusión del destino*. Editorial Katz.
- Sen, A. (2010). *La idea de justicia*. Taurus.
- Sen, A. (2021). *Un hogar en el mundo*. Taurus.
- VV.AA. (2022). *Cinco ciudadanías para una nueva educación*. Grao.